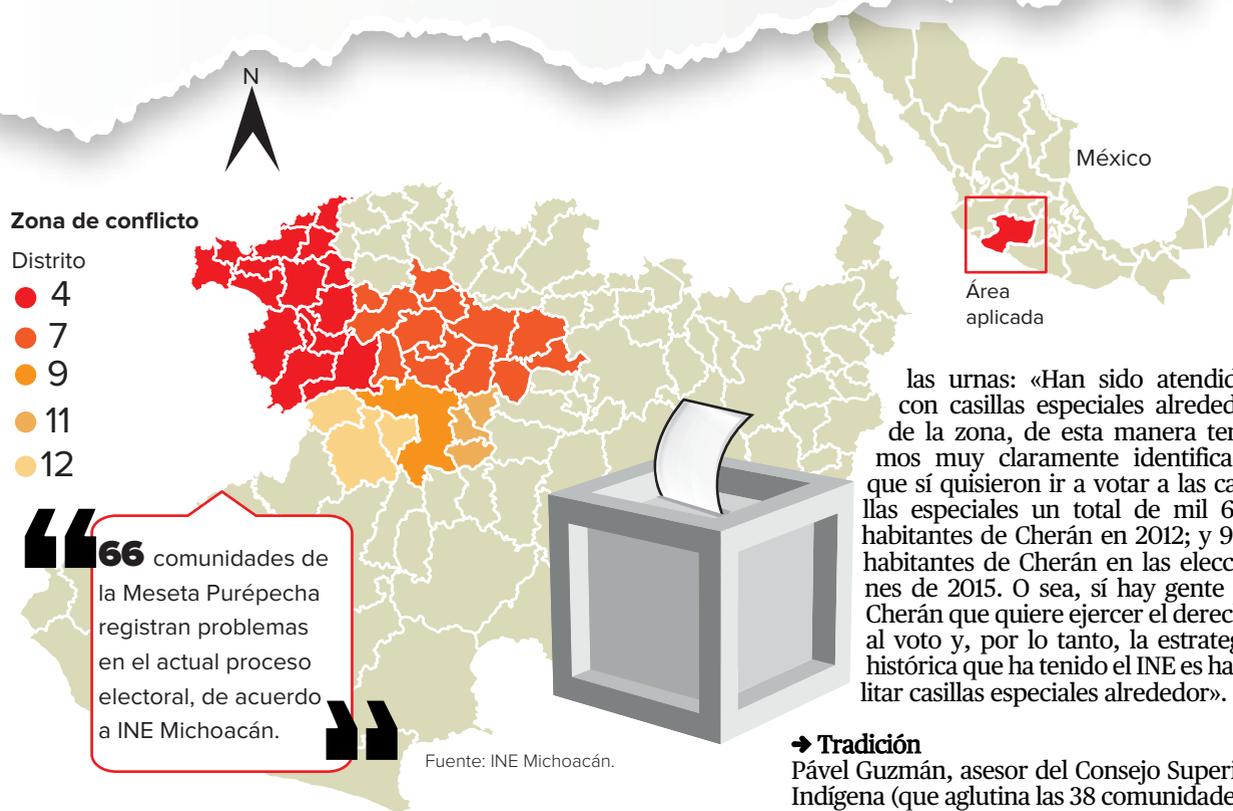


Área del conflicto electoral en Michoacán

El conflicto que hoy se vive en Michoacán parte del año 2012, cuando municipios dentro de la denominada Meseta Purépecha iniciaron su proceso de autogobierno a través de un Consejo Mayor.



las urnas: «Han sido atendidas con casillas especiales alrededor de la zona, de esta manera tenemos muy claramente identificado que si quisieron ir a votar a las casillas especiales un total de mil 688 habitantes de Cherán en 2012; y 902 habitantes de Cherán en las elecciones de 2015. O sea, si hay gente de Cherán que quiere ejercer el derecho al voto y, por lo tanto, la estrategia histórica que ha tenido el INE es habilitar casillas especiales alrededor».

→ Tradición

Pável Guzmán, asesor del Consejo Superior Indígena (que aglutina las 38 comunidades), relató que el hastío de las poblaciones indígenas en esta zona es debido a los conflictos derivados de la división generada por las instituciones políticas; sin embargo, se agravó con la llegada de la violencia derivada del narcotráfico y el crimen organizado: «Los partidos realmente dividen a las comunidades y ven por los bienes individuales, y no por los comunales. El contexto de violencia es reciente, pero la causa de fondo es que dividen y no resuelven los problemas de las comunidades». Guzmán asentó que serán ocho comunidades adscritas al Consejo Supremo Indígena de Michoacán las que no permitirán el emplazamiento de los materiales electorales.

El docente relató que los pobladores en las zonas donde actualmente no gobiernan partidos; es decir, que gozan de su derecho a la autodeterminación, efectivamente no permite la operación de estas estructuras: «Se están rigiendo por un Consejo de Gobierno Comunal, retomado de los antepasados. En Michoacán, para elegir al gobernante prehispánico, al *caltzontzin* o *irecha* (señor), se hacía mediante un consejo de notables, se retomó la tradición, que además en las comunidades existían diferentes consejos de ancianos, nada más se retomó y se elevó a cuarto nivel de gobierno, que tiene representación de cada barrio, manzana o cuartel de las comunidades indígenas». Finalmente, Guzmán instó a las poblaciones autóctonas a decidir libremente en esta elección.

Tercer piso

Habla fuerte. Por segundo día consecutivo, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, Karla Gabriela Peraza Zazueta, volvió a dar la nota, ya que reconoció que recibieron quejas por actos anticipados de campaña local, ya que algunos candidatos usaron las redes sociales para promocionar su imagen. Pero ayer fue más crítica al afirmar que a la gente ya no se le engaña con propuestas tontas, al ser cuestionada sobre el «pack» de la candidata a diputada local del PRI, PVEM y Panal por el Distrito 17 de Culiacán, Paola Gárate Valenzuela, por lo que invitó a todos los aspirantes a conducirse de forma respetuosa y hacer una campaña a la altura, porque eso es lo que espera la ciudadanía en este proceso electoral.

Futuro incierto. Los panistas de la “vieja guardia” que conforman parte del equipo de campaña de Margarita Zavala en Sinaloa, Rafael Morgan Ríos, Francisco Solano Urías, Humberto Rice García y Javier Osorio Salcido, se quedaron helados y sin rumbo al enterarse sobre la renuncia de su candidata presidencial, noticia que desde ayer por la mañana comenzó a circular. De acuerdo con Zavala, deja a sus seguidores libres de elegir el camino que deseen tomar, pero ya es de todos conocidos que no hay afinidad con Ricardo Anaya Cortés, quien después de no haberlo apoyado, difícilmente los recibirá gustoso; y con Andrés Manuel López Obrador es casi imposible, por lo que la única opción viable sería José Antonio Meade Kuribreña, quien podría sumar esos votos que representa la ahora excandidata presidencial. La renuncia de Margarita Zavala cambia el panorama político, aunque no es una sorpresa, porque su campaña no había prendido, y porque muchos análisis habían señalado que al final declinaría a favor de Meade Kuribreña. Las boletas de la elección presidencial ya fueron impresas, por lo que el INE deberá decidir si vuelve a imprimir o las mantiene igual.

¡Qué pena! ¡Vaya lío que armaron el delegado zona norte de la dirección de Gobierno, Alberto Corvera Norzagaray, y el secretario del Ayuntamiento de Ahome, Juan Garibaldi! Se pusieron al tú por tú en comentarios de Facebook en una nota sobre un indigente que necesitaba ayuda. Hasta pena les daba a los que seguían el pleito, pues el funcionario estatal le decía al funcionario municipal que debía coordinar todos los recursos del Ayuntamiento para apoyar a los más necesitados. Pero en los revires, el funcionario municipal le decía que había muchas maneras de ayudar, y que cuando quisiera aportar algo por Ahome estaba a sus órdenes. Pero el funcionario de Gobierno le aclaraba su función: «Analizar y prevenir la gobernabilidad de los municipios de la zona norte», no ayudar a los necesitados, y aun más, le decía *mi grandioso secretario*. Eso sí, el local no se quedó atrás: «No, pues felicidades por tu gran labor. Lástima que te limites». Así, como niños de primaria, peleándose quién era quién. ¡Qué pena!

Tranquilo. El que fue enfático al mencionar que ni él ni ninguno de sus allegados ha sido objeto de intimidación ni amenazas fue Rubén Rocha Moya, el político afín a Morena y quien busca llegar al Senado por la coalición Juntos Haremos Historia. Dijo que, en caso de tener algún indicio de presión, no dudarían en realizar la demanda correspondiente. Lo que sí es un hecho es que mientras él asegura que en el estado las aguas están tranquilas, en otros sitios del país sus copartidarios han sido intimidados y otros menos afortunados hasta han perdido la vida, como el caso de José Remedios Aguirre, quien fuera candidato a la alcaldía en un municipio de Guanajuato. Así de sana se aprecia la democracia del país.

Ni de aquí ni de allá. Quienes decidieron sumarse al proyecto de Andrés Manuel López Obrador fueron las candidatas a la presidencia municipal por Salvador Alvarado y la aspirante a la diputación por el Distrito 9 bajo las siglas del Partido Independiente, Juany López Iribe y Elba Edith Rojo respectivamente. Esta situación bajo el argumento de que las propuestas del candidato a la Presidencia de la República por Morena son mejores a las de cualquier otro candidato. El detalle es que pedirán el apoyo solo para Andrés Manuel, y ellas seguirán en la búsqueda del voto. Lo curioso está en que en vez de dedicarle más tiempo en posicionar su imagen y su partido entre los alvaradenses, ya que el partido prácticamente es nuevo, estarán haciendo visitas domiciliarias para promover a un candidato que ni de su partido es. Entonces ¿qué pretenden con esta acción?

Para entender...

Destituyen al alcalde de Cherán, Michoacán

Durante el 2011, los habitantes de Cherán, en Michoacán, regresaron al sistema de gobierno de usos y costumbres, destituyendo al último alcalde, Roberto Bautista. Es este municipio enclavado en la denominada meseta purépecha.

Uno de los fundamentos que utilizaron los cherañenses fue el artículo 39 de la Constitución Mexicana, donde se establece que «la democracia no es exclusiva de los partidos políticos, sino que es del pueblo», por lo que Cherán fue la primera municipalidad michoacana donde se negaron a la instalación de las casillas para el proceso electoral. Otras comunidades pretenden también impedir la ubicación de casillas.

cer su derecho al voto podrán realizarlo en estas.

Asimismo, Delgado Arroyo abundó que entre los municipios que están dentro de la zona que no permitirá la instalación de las mamparas, dentro del operativo de primera etapa de capacitación, encabezado por los capacitadores asistentes electorales, se cuenta Nahuatzen, municipio con la mayor cantidad de personas que cumplen con las características adecuadas para fungir como funcionarios de casilla.

→ Autogobierno

Por otra parte, Delgado explicó que el problema de la meseta purépecha se remonta a antes de las elecciones del 2012, cuando la municipalidad de Cherán, apoyada en la Constitución Mexicana, generó una movilización para cambiar del sistema electoral hacia un sistema normativo interno: «Lo lograron constitucionalmente, en apego al artículo 2 de la Constitución, por lo tanto ya tienen reconocido plenamente su sistema normativo interno, inclusive el Organismo Público Local Electoral (OPLE) coadyuva en la organización de su proceso para elegir a su Consejo Mayor». En apego a la legalidad, organizaciones políticas no deben contender con representantes por el gobierno de Cherán; sin embargo, el Consejo Mayor superó esta atribución al prohibir tajantemente el establecimiento de


6.79
millones de personas conforman la población total del estado de Michoacán de Ocampo.